

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4767 *PUBLINDAL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MKTO CATAL IMPORTACIONES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("RDL"), se hace público que, con fecha 18 de agosto de 2026, el socio único de la mercantil Publindal, S.L.U. (la "Sociedad Escindida") y los socios de la mercantil MKTO Catal Importaciones, S.L. (la "Sociedad Beneficiaria" y, conjuntamente con la Sociedad Escindida, las "Sociedades Intervinientes") han aprobado la escisión de la rama de actividad de impresión de la Sociedad Escindida a favor de la Sociedad Beneficiaria, en los términos establecidos en el proyecto de escisión de fecha 30 de junio de 2026 (la "Escisión").

Se deja expresa constancia de que no ha resultado necesario (i) el informe de los administradores (salvo en el extremo dirigido a los trabajadores) ni (ii) el informe de experto independiente.

A los efectos de lo previsto en el artículo 10 RDL, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades Intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance utilizado como base de la operación.

En Almería, 18 de agosto de 2026.- El administrador único de cada una de las Sociedades Intervinientes, D. Lorenzo López de Haro.

ID: A260036244-1